CUENTA DE COBRO N° 02.

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018 – 1

DEBE A:

WILLIAM BARRERA MARTINEZ, identificado con CC No. **72.251.000** De Barranquilla, la suma de **DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/L ($2.116.608)** Por concepto de honorarios por servicios de apoyo a la gestión prestados a la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **CD-57-2021-0796**, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO. En el periodo correspondiente al mes de Marzo del 2021.

Favor consignar en la cuenta de ahorro N° 151628708 de BANCO DE BOGOTA.

Atentamente:

William Barrera Martinez

WILLIAM BARRERA MARTINEZ
CC No. 72.251.000 de Barranquilla
Cel. 300 4824373

INFORME DE GESTIÓN AL MES DE MARZO DEL 2021

Yo, **WILLIAM BARRERA MARTINEZ**, identificado con el número de cédula 72.251.000 de Barranquilla, presté mis servicios a la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público, correspondiente al Contrato **N° CD-57-2021-0796** Por concepto de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO",** realizando las siguientes funciones:

Al mes de Marzo del 2021 apoyé prestando mis servicios como conductor transportando a los funcionarios de la secretaria de control urbano y espacio público.

En la primera semana se realiza recorrido con el Arquitecto Rene de la Hoz, se recogió en su casa Calle 73 # 39 – 223. Se inspeccionó los cúbicos nos dirigimos a una visita en el barrio el pueblito. Más tarde lo llevé a su vivienda.

Se recogió al funcionaria Keila, en su casa calle 49 # 10s - 40. Para realizar 6 visitas en los barrios: Prado, Montecristo, Barrio Abajo, Colombia, Paraíso y Centro. Luego se procede a dejar el funcionaria en la Alcaldía.

Se recogen funcionarios en la Alcaldía para realizar un recorrido, para inspeccionar las antenas de conectividad ubicadas en la Circunvalar barrio la Pradera, villa carolina, la Manga, Buenos Aires, silencio, Modelo y Prado. Se realizó esta actividad con la funcionaria Arq. Raquel Bohórquez.
Después nos dirigimos a la Alcaldía.

Se recogen funcionarios Arq. Rodolfo Barriós en su casa calle 73 # 38b - 60. Arq. Natalia Méndez Calle 94 # 56- 18 Arq. Luis Díaz Calle 91 # 53-196. Para luego dirigirnos a realizar visitas en diferentes puntos de la ciudad: Carrizal, Ciudadela 20 de Julio, Therassi, Santuario, Las Américas, Santo Domingo, Cevillar, 7 de abril Luego se deja a cada uno de los funcionarios en sus respectivas viviendas.

Se recoge Arq. Donny Calle 37c1 #1g3 – 13. Para realizar visitas en diferentes puntos: Palmas, Las nieves, Santuario, La Unión, El Carmen, San Isidro, Alfonso López, La Ceiba, Bosque.

Luego nos dirigimos a la Alcaldía para entregar una documentación al jefe Iván Castro. Luego se va a una reacción inmediata en el barrio la unión Más tarde se lleva al funcionario a su casa.

En la segunda semana, se inicia labor recogiendo Arq. Hernando Entrada en su vivienda Calle 64 # 23 – 99 Arq. Luis Diaz Calle 91 # 53-196. Nos dirigimos al barrio Edén, a realizar unas visitas. Luego se deja a un funcionario en la Alcaldía y al otro se lleva a su respectiva vivienda.

Se recoge a la doctora Natalia Céspedes ubicada carrera 42 H 95-98 para llevarla a la alcaldía. Seguido recogí al Arq. Ramiro para realizar visitas en diferentes puntos, me dirijo al parqueadero galería 32. Más tarde recogí a la Dra. Natalia para llevarla a una reunión, luego se llevó a su vivienda.

Se recoge funcionarios en alcaldía de Barranquilla el Arq. Hernán Entrada. Para realizar el recorrido en diferentes puntos: Altos de Riomar, El tabor, Siape, San Salvador, Tres Avemarias. Más tarde se llevan a los funcionarios a su vivienda.

Se recogen funcionarios en su vivienda. Luis Díaz Clle 91 #53 - 196 Rene de la Hoz Cra 34 # 74 - 45, para realizar visitas en diferentes puntos de la cuidad: Barranquillita, Montecristo, Barlovento, Los pinos, La loma, Centro, Sierrita, Galán, San Nicolás.Luego se procede a llevar a cada uno de los funcionarios a sus respectivas viviendas

Inicia la labor recogiendo a unos funcionarios en la alcaldía Rodolfo barrios y Natalia Méndez, para realizar visitas en el barrio: Centro, Las palmas, Universal, San José, Simón Bolívar, Ferry, Alfonso López, San Isidro, luego nos dirigimos a la alcaldía para entregar unos documentos, más tarde se lleva a cada uno de los funcionarios a su vivienda.

Se recogen funcionarios en la alcaldía Inspector Andrés, Arq. Ramiro Pedagogía Liz, luego realizamos visitas en diferentes puntos de la ciudad; El tabor, El silencio, Nueva Granada, Paraíso, La Paz, Santuario, Chiquinquirá, Silencio, Poblado, Tabor, Barranquillita. Luego de terminar de hacer la visita se deja a cada uno de los funcionarios en alcaldía.

Se recoge el arquitecto el arquitecto Donny en la Calle 37c # 1g - 13.Luego se procede a realizar las visitas en diferentes puntos San José, Santuario, San Nicolás, El Carmen, La sierrita, Chiquinquirá, La Ceiba, Los andes, luego nos

dirigimos a la Alcaldía a recoger actas de visitas, más tarde se dirige a cada funcionario su respectiva vivienda.

Se recogen funcionarios en la Alcaldía Rodolfo Barrios Art. Natalia Méndez se procede hacer las visitas en los diferentes puntos de la ciudad Ferry, La luz, San Nicolás, Galán, El Carmen, Centro, Santo Domingo, Trupillos, Las Nieves, Rebolo Luego se deja a cada uno de los funcionarios en sus casas.

Recoge algunos funcionarios en la Alcaldía Arq. Hernán Entrada Arq. Diego para hacer un recorrido de visitas: Barrio abajo, Limoncito, San Salvador, Villa Carolina, Prado, La Ceiba, Montecristo, Paraíso, El Golf, El tabor luego se procede a llevar a cada uno de los funcionarios a su respectiva vivienda.

Se inicia la labor recogiendo: Arq. René de la hoz carrera 34 número 74 - 45 Arq. Diego Cra 42 #82b – 20 para realizar visitas en diferentes puntos de la Ciudad: San Isidro, Lucero, Cuchilla de villate, San Salvador, La cumbre, Los Andes, Las Delicias, Silencio, La libertad, Colombia, Betania, Nueva Granada, luego se lleva una documentación a la alcaldía más tarde se procede a llevar a los funcionarios a su respectiva vivienda.

Se inicia la labor recogiendo al Arq. Hernán Entrada. Luego se busca a la doctora Natalia Céspedes carrera 42H número 95 - 98 se lleva la doctora Natalia a la alcaldía y después se realizan las visitas en diferentes puntos de la ciudad.
Más tarde se lleva al funcionario a su vivienda, después se recoge a Natalia para llevarla a su vivienda

Se recogen en la alcaldía a Boris Baena para hacer las respectivas visitas en distintos puntos de la ciudad: Centro, San Salvador, Delicias, Los Alpes, Prado Barrio bajo, La concepción, Miramar, Limoncito, Las tres avemarías luego se lleva a los funcionarios a sus respectivas viviendas.

Se inicia la labor recogiendo a las siguientes funcionarios Rodolfo barrios calle 73 número 38B - 60 Arq Natalia Méndez calle 94 # 56 - 18 se procede visitas en los diferentes puntos de la ciudad Santuario, Malvinas, Ciudadela 20 de Julio, Carrizal, San Martín, Santa María, Santo Domingo, San José, El bosque, 7 de abril, luego se lleva los funcionarios a cada uno en sus respectivas viviendas.

Se inicia la labor recogiendo en la alcaldía a la arquitecta dabeiba, se realiza un recorrido en diferentes puntos de la ciudad Centro, Prado, Barrio abajo, Ciudad jardín, Los nogales, Poblado, Barlovento luego se regresa a la funcionaria a la

alcaldía. Más tarde se hace una reacción inmediata en el barrio abajo, después se lleva a la funcionaria a su vivienda.

Inicia la labor recogiendo en la Alcaldía Arq. Natalia, nos dirigimos a la vivienda del Arq. Rodolfo Barriós clle 73 # 39 – 209 Se procede a realizar un reacción inmediata ordenada por Ivan Castro ubicada en el barrio Paraíso se realiza la labor. Más tarde se realizan visitas en diferentes puntos de la ciudad Cevillar, La ceiba, Santo Domingo, La redonda,Sierrita, Santuario, luego se lleva a los funcionarios a sus respectivas viviendas.

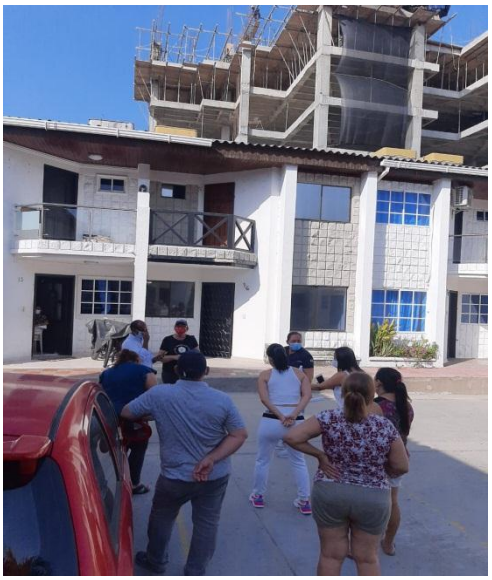




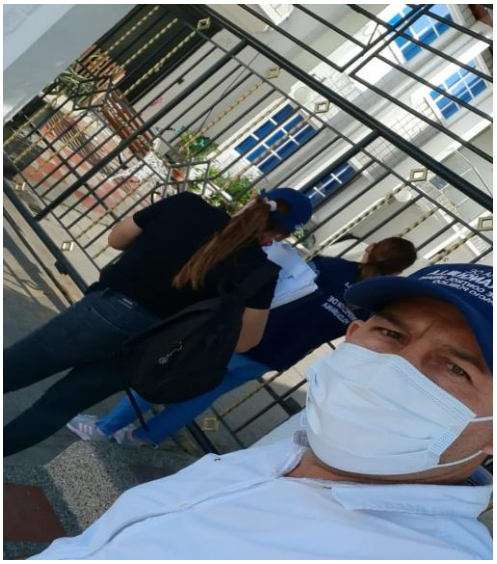














William Barrera Martinez

WILLIAM BARRERA MARTINEZ

CC No. 72.251.000 de Barranquilla

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72251000
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILLIAM BARRERA MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CARRERA 7 # 19 136	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4379449938**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/03/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1030164784

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 145.400
SUBTOTAL:			1	**$ 145.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 113.600
SUBTOTAL:			1	**$ 113.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1	$ 22.200
SUBTOTAL:			1	**$ 22.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 281.200**

Escaneado con CamScanner

Barranquilla, Marzo 30 del 2021

Señores
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref.: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo **WILLIAM BARRERA MARTINEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº **72.251.000** expedida en Barranquilla, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(**Parágrafo 2 art. 383 E.T.)**

SI () **NO (x)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E.T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2019, emitido por las respectiva entidad financiera)**	No aplica	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	No aplica	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	No aplica	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	No aplica	
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	No aplica	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	No aplica	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	No aplica	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	Aplica	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	No aplica	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No aplica	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	Aplica	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No aplica	

Cordialmente,

William Barrera Martinez

WILLIAM BARRERA MARTINEZ

C.C. 72.251.000 de Barranquilla

Señores
Pagador
Ciudad

Ref. Certificación dependiente Art 387 E.T., para fines de retención en la fuente por pagos laborales

Yo, **WILLIAM BARRERA MARTINEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **72.251.000** expedida en Barranquilla. Obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento;

1.- Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivos grupos:

a. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

c. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada uno de las condiciones enunciadas en el punto anterior y me comprometo a conservarlos y tenerlos a disposición.

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relación con los mismos dependientes.

4. Declaro que Fiduprevisora S.A., recibe la información anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a los 30 días del mes de Marzo del 2021 en dos ejemplares del mismo tenor.

William Barrera Martinez

WILLIAM BARRERA MARTINEZ
C.C. No. 72.251.000 de Barranquilla